"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 27 de diciembre de 2.022.

RESOLUCIÓN Nª 191/2.022

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRONICO PARA LA LICITACIÓN CONCURSO OFERTAS Nº 01/2.023, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES - AD REFERÉNDUM 2.023" SEGÚN EL PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO A SER APROBADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2.023.

VISTO: La Nota Nº 1436, de fecha 21 de diciembre de 2.022, elevada por el Centro Financiero Nº 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.023, Para La "Contratación de Servicios de Seguros de Vehículos para el Comando del Ejército y Unidades Componentes - Ad Referéndum 2.023" – ID Nº 422.476.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"... Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.

Que, el Dictamen Nº de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, de fecha 20 de diciembre de 2.022, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército a realizar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.023, Para La "Contratación de Servicios de Seguros de Vehículos para el Comando del Ejército y Unidades Componentes - Ad Referéndum 2.023" – ID Nº 422.476, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante del Ejército